

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 35131** *KAVAAL REAL ESTATE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NICEFOROS, S.L.U.
EMITIANOS, S.L.
QUINCIANOS, S.L.U.
INMUEBLES PUERTA DEL MAR, S.L.U.
SUP2 SAGUNTO, S.L.
URBANIZACIONES REQUENA, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 23 de noviembre de 2010, los socios únicos de las mercantiles "Niceforos, Sociedad Limitada Unipersonal", "Quincianos, Sociedad Limitada Unipersonal" y de "Inmuebles Puerta del Mar, Sociedad Limitada Unipersonal", ejerciendo respectivamente las funciones de sus Juntas Generales; las Juntas Generales de Socios de "Emitianos, Sociedad Limitada" y de "Sup2 Sagunto, Sociedad Limitada"; la Junta General de Accionistas de "Urbanizaciones Requena, Sociedad Anónima", como Sociedades Absorbidas, y la Junta General de Socios de la mercantil "Kavaal Real Estate, Sociedad Limitada", como Sociedad Absorbente, acordaron la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley de modificaciones estructurales.

Asiste a los socios y accionistas de las sociedades participantes en la fusión, así como a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de todas ellas, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley de modificaciones estructurales.

En Madrid, 24 de noviembre de 2010.- El Administrador Único de "Niceforos, Sociedad Limitada Unipersonal", de "Emitianos, Sociedad Limitada" y de "Quincianos, Sociedad Limitada Unipersonal" don Ignacio Bonilla Ganosa; el Administrador Único de "Inmuebles Puerta del Mar, Sociedad Limitada Unipersonal", "Kavaal Real Estate, Sociedad Limitada" representada por don Ignacio Bonilla Ganosa y don Emilio Adán Castaño; el Administrador Único de "Sup2 Sagunto, Sociedad Limitada" y de "Urbanizaciones Requena, Sociedad Anónima" don Emilio Adán Castaño; y los Administradores Solidarios de "Kavaal Real Estate, Sociedad Limitada", don Ignacio Bonilla y don Emilio Adán Castaño.

ID: A100087081-1